

EL PROLETARIO

PERIÓDICO DECENAL  ÓRGANO DE LA CASA DEL PUEBLO

Dirección y Administración:
Casa del Pueblo
Núñez de Arce, 20

TOLEDO 23 JUNIO DE 1926

AÑO I. - NÚM. 6
PRECIO, 10 CÉNTS.

Necrológicas.

Después de una larga y penosa enfermedad, ha fallecido el obrero carpintero Jerónimo Franco, por cuyo triste motivo enviamos nuestro más sentido pésame a su viuda e hijos.

**

También ha fallecido el obrero carpintero Aurelio Alvarez, afiliado durante muchos años a la Casa del Pueblo.

Hoy lamentamos la pérdida de tan querido compañero, acompañando en su dolor a la viuda e hijos por tan irreparable desgracia.

Comentarios y noticias.

Por fin tenemos nombrados y posesionados de su cargo a los inspectores regionales de la Caja Regional de Castilla la Nueva.

Esperamos de los mismos por sus grandes dotes y conocimientos en asuntos sociales, una acertada y enérgica inspección, pues en Toledo hay donde trabajar siempre que se cumpla como el cargo requiere y sin advertencias de personas influyentes.

La reunión en que el comité de la Caja Regional nombró los inspectores regionales, fué de sumo interés.

Al llegar la hora de votar los individuos que debían ocupar los cargos prevaleció el buen sentido y las buenas referencias.

Ahora que tenemos los inspectores, esperamos del Delegado Obrero, su eficaz actuación como tal, pues desde que ocupa dicho cargo maldito, si lo hemos notado; claro, lo que dirá él: una cosa es el fruto ajeno y otra el de uno mismo. Nos conocemos.

Se ha rechazado nuestro periódico por persona muy influyente entre los trabajadores organizados por insustancial, cosa que esperábamos.

Peró Sr. Peñalver, nunca creímos que usted rechazara el órgano de la casa de los trabajadores con quien usted tiene algún interés. Comprende....

Llegan a nosotros varias quejas sobre las aguas que se emplean en la Fábrica de Armas para apagar la sed de los obreros que trabajan en ese centro.

Haciéndonos eco de ello, invitamos a los señores Directores de dicho centro fabril, hagan con las aguas por perjudiciales, lo que con el chófer del accidente automovilista.

Agradeceríamos la imitación al ser ciertas las quejas de los obreros.

Según nos comunican, el alto funcionario eclesiástico del Cementerio de Nuestra Señora del Sagrario, conduce su ganado gallinar a pastar al cementerio llamado de los borricos, habiendo tenido con este motivo ciertas discusiones con personas que trafican con ese cementerio en su enterramiento.

Por higiene, trasladamos la denuncia al señor Alcalde para que ordene den a las gallinas otro pasto que sea propio para cebar animales.

No se molesten señores. En asuntos de Administración local, no diremos nada, pues hemos intentado hablar con suma claridad y nos hemos dicho, chitón....

El día 12 de Junio, en el Cine Toledo y por la sociedad «Linares Rivas» se dió el acostumbrado baile familiar, festejo correspondiente al mes de Mayo.

La fiesta estuvo animadísima, siendo amenizada por la notable orquesta Venecia hasta las primeras horas de la madrugada.

Reciba «Linares Rivas» nuestra felicitación por el éxito del festival.

¡NOSOTROS!

Salimos de las tinieblas a la libertad, a la luz,
cantando alegres himnos a los días iluminados.
Seguimos, seguimos por el camino ondulante;
pero piedras y peñascos escarpan nuestro camino.

Seguimos sin fatiga encontrando barrancos;
seguimos cubiertos del sol del trabajo,
donde las flamantes banderas ondean llamativas,
donde nos espera el reposo del año.

Únanos el ideal, marchemos de acuerdo;
los vacilantes quedarán rezagados, morirán.
¡Ah!, horizonte cubierto de nubes,
pronto los tuyos te despejarán.

Las tormentas rugen, los rayos fulminan;
pero ¿pueden romper nuestras filas tenaces?
¿A quién asustarán las horas de dolor?;
¿quién abrigará la cobardía y el temor?

Nosotros, animosos, venceremos la llama,
nos libraremos para siempre del tiempo penoso.
Cada vez más alto, más alto, ondeará la bandera
¡la triunfadora bandera del Trabajo!

DMITRY MASNIN.

Necesidad de la unidad como único medio de salvación de los trabajadores.

Sobre el tema que sirve de título a este artículo publicaré una serie de ellos, en pro de la formación de un frente único de los trabajadores de todos los ramos, de carácter profesional.

He de hacer una advertencia preliminar. Mis artículos no estarán inspirados en política de ningún género,

sino en un amor intenso, en el gran cariño que siento por la organización obrera, cuyos dolores y sinsabores sufro como míos.

Desde la hora nefasta de la división de los partidos obreros avanzamos como los cangrejos. No es hora ni ocasión de discutir las causas que la motivaron sino de analizar los funestos efectos que ha producido.

Bien patentes son por desgracia. No podemos aspirar a conseguir la más modesta reivindicación; no podemos hacer respetar nuestros derechos de obrero; sabemos a la hora que se pasa al trabajo, pero no a la hora que salimos; no vamos a ninguna parte. Si alguno se rebela ya sabemos lo que le

espera: o la humillación para conservar la plaza o el despido.

La culpa de la postración presente la tenemos nosotros mismos y el remedio está en nuestras manos. Está en la organización que acabará con la descomposición de las filas proletarias y que dándonos fuerza sabrá defendernos de la burguesía que implacablemente se ceba en nosotros, manteniéndonos en un nivel ínfimo de vida, arrojando al paro a infinidad de obreros, entre los cuales me cuento hace varios meses, y condenándonos al hambre y a la miseria.

Estas líneas las dedico a los que siembran la tierra, a los obreros del taller, a los del transporte, a los del comercio, a los obreros todos en general, pues todos sufren el agobio de las graves crisis económicas que atezan al mundo capitalista.

Acordaos que los trabajadores no tenemos más que perder que las cadenas que nos oprimen.

Hay que hacer el frente único, hay que llegar a realizar la unidad obrera, hay que hacer causa común con los obreros de San Sebastián, partidarios de la unidad y promotores de un congreso con este fin. Es el camino de nuestra salvación.

¡Viva la unidad del proletariado!

JULIO SILLERO.

Trabajadores:

EL PROLETARIO

es el único periódico obrero de Toledo y el único órgano de la Casa del Pueblo

Nuestra jira.

Igual que en años anteriores, hemos celebrado la jira que como maquinistas del Teatro de Rojas organizamos al final de temporada. Pero su significado ha sido algo distinto que otros años.

Todos los años la jira no ha tenido más que un objeto: el pasar unidos fraternalmente un día toda la «maquinaria» como descanso a las muchas noches de trabajo que en el transcurso de la temporada tenemos que realizar. Pero terminada la misma, la juventud organiza un día de campo donde el organismo respire la salubridad que nuestras alamedas nos brindan en los días de primavera.

Digo que este año su significado no

es el mismo que otros años, y efectivamente, este año teníamos que conmemorar el cambio gallardo y grande llevado a cabo por la «maquinaria» en el Teatro de Rojas. Teníamos que solemnizar el que como hombres capaces de regir todo aquello que para el montaje de escenas se refiere, nos hicimos cargo de esa responsabilidad.

Teníamos que disfrutar, saborearlo en lazo estrechísimo, sin pedanterías, el habernos sabido librar del yugo a que por espacio de años estuvimos sometidos.

Teníamos que hacer un recuento de intereses obtenidos en favor nuestro durante la pasada temporada, sin otra dirección que la nuestra, disfrutar los intereses logrados, producto íntegro de nuestro sudor, ver por la realidad que el triunfo de nuestro trabajo y nuestra pretensión como maquinistas había sido grande, rotundo, como todos los que los trabajadores obtienen cuando se alzan ante opresores que no por su valía ejercen sobre nosotros, pues su capacidad como directores o profesionales es tan inferior que se queda vejada cuando el verdadero artista se compromete y adquiere la responsabilidad directora del trabajo que ejercía el favorecido del capital como recompensa a los muchos años de esclavitud con el amo.

Ese es el otro significado de nuestra jira. Que durante años, hemos estado sometidos al capricho ajeno, y éste, hemos asumido la responsabilidad y el compromiso de dirigir todo el montaje escénico con la sola dirección de un compañero. Y hoy nos vemos triunfantes de nuestro compromiso y ante un paso gigantesco de la «maquinaria» toledana.

La jira celebrada por el personal de la «maquinaria» el día 13, a la que acudieron todos y a la que fueron invitados la Empresa y el Representante de la misma, fué un alarde de buen gusto y organización por parte de la comisión que al frente de un reputado cocinero nos sirvió un menú capaz de estarse relamiendo unas semanas.

Durante todo el día fraternizaron Empresa y «maquinaria», dando la nota graciosa el juego llamado «el bote», donde el campeón Sr. Tolón, hizo alarde de su agilidad. Como no podía faltar, a la hora del licor se hicieron votos para solemnizar el año que viene la terminación de temporada, agradeciendo el delegado del personal en nombre del mismo, todas las consideraciones que la Empresa García había tenido para con sus compañeros, contestando la Empresa, que estaba satisfecha del personal de máquinas y que al recibir la invitación de la jira sintió un gran júbilo, pues como él no se tiene por un burgués sino por un trabajador en diferente forma que la nuestra, acudió con gran alegría a

fraternizar con los obreros y máxime cuando se trataba de hombres que pensaban en bien y provecho de la humanidad. Trasladados a Toledo en automóvil, se cambiaron frases de reconocido afecto y armonía entre los asistentes a la jira, retirándose a descansar.

Hasta el año que viene y un saludo para todos.

JUSTO GARCÍA.

Toledo 13-6-926.

Nuevo Bar — — "CERVANTES" —

PLAZA DE ZOCODOVER, 30 Y 31

Telf. 631 TOLEDO

Marquesina en el paseo y espléndido salón en el principal.

Exquisito café a 0,25 y 0,30.

Desayunos a 0,40.

Especialidad en bocadillos.

Licores de las mejores marcas.

RESTAURANT Y HOSPEDERIA DE JOAQUIN GUERRA

(Situado en el mejor sitio de la capital).

Habitaciones cómodas y ventiladas.

Servicio a la carta y por cubiertos.

Gran surtido en licores y vinos de todas las marcas.

Especialidad en paellas a la Valenciana

PLAZA DE BARRIO REY, 6.

TOLEDO

Un acuerdo que debe cumplirse.

Habiendo celebrado la sociedad de sastres «Solidaridad» Junta general, para tratar, entre otros asuntos, de su reorganización, por alguno de los allí reunidos, fué explicada la no asistencia de varios ex compañeros a dicha junta.

El motivo era debido, a la coacción de determinados patronos, —ya trataré de ellos en otros números, y por separado— y lo que es más lamentable con la colaboración de *distinguidos oficiales* ya significados en otras luchas como afamados esquirols, los cuales se prestan a toda clase de servilismos, con el miserable ofrecimiento de unas prendas más en pago de su humillante

comportamiento. Esos *esclavos* esquirols, reclutados y asaltados por escogidos espías colocados en sitios estratégicos, (para observar quienes eran los asistentes a la reunión y obrar con ellos en consecuencia y retirarles como es costumbre en ellos el trabajo), serán considerados por la sociedad como renegados.

En contestación a esta manera de proceder, después de detenida discusión, se acordó invitar a todos los compañeros organizados dentro de la Casa del Pueblo a que exijan cuando tengan necesidad de hacerse alguna prenda, sea el sastre que sea, la presentación de la cartilla de «Solidaridad» del año corriente, y en caso de no presentarla, que obre con arreglo a lo que significa la palabra compañerismo.

Este acuerdo, que le creo razonable y fácil de cumplir, le considero al mismo tiempo de bastante trascendencia para la marcha social, será una lección para sucesivas luchas, resultará una medida muy eficaz y se cumplirá por lo tanto, con lo estatuido en todos los reglamentos de estas organizaciones, en lo que se refiere al apoyo moral a prestarse entre todos los trabajadores.

En este caso no hay temor que al cumplir con el acuerdo, haya pérdida de salarios, ni sufrirán quebrantos las cajas de las distintas sociedades; no habrá que colocarse enfrente del patrono, y por lo tanto, no existirán represalias, sino, sólo se pide prestéis el apoyo moral que «Solidaridad» os pide, y con ello cumpliréis con el deber primordial que tiene todo obrero organizado de ayudar moralmente a sus compañeros.

ANGEL PINTO.

Propaganda y organización, significa el conseguir un lector para «El Proletario»,

Sólo nosotros.

Puesto en buena iniciativa entre los proletarios toledanos el ir poco a poco defendiendo sus ideales por medio de nuestra prensa hasta la total emancipación de clase, yo que pertenezco a ella he de contribuir a tan loable propósito.

Atravesamos unos momentos tan

sumamente graves por la poca difusión de ideas, que el proletariado español, el toledano no deben hacerse responsables con su mutismo, y deben ponerse a la vanguardia de la lucha con todos los resortes de su actividad puestos en el empeño, tal como la constante expresión de sus ideas por medio de su prensa que es la manera más adecuada de conseguir la pronta consideración y respeto de los adversarios.

Los factores imprescindibles que deben concurrir para tamaña empresa, son una estrecha y compacta colaboración espiritual y solidaridad completa en nuestras resoluciones y acuerdos, concernientes a mejoras económicas, derechos políticos y sociales conquistados, para consolidar de manera fuerte y segura las grandes energías morales y materiales del obrerismo, constantemente desplazadas y sirvan y sean fuerzas estimulantes para llegar pronto y firmemente al fin único que perseguimos.

Las razones son tan poderosas y fundamentales, que el proletariado tiene que hacer, en sus luchas un frente eficaz en el que ni un solo proletario debe mostrarse ajeno e independiente y como única solución ir coordinando todas las voluntades para que el fruto de tan intensa labor, no sea una continua esterilidad lamentabilísima; sino por el contrario, una estrecha identificación y con firmeza superar, si podemos, el buen deseo que nos alienta.

Por último, unas reflexiones maduras y observadas en el medio ambiente social en que vivimos, pobre y adormecido de capital, apática y retrasada, en lo que a las grandes lides sociales se refiere.

Se luchará indiscutiblemente con inconvenientes para desarrollar una labor seria y documentada, de una exposición de conocimientos de los movimientos obreros más importantes, tanto nacionales como internacionales, amoldados y comparados a posibilidades locales, en su estudio y táctica compleja, debido a la falta de un buen régimen de libertad; pero no por eso los proletarios toledanos debemos sufrir desmayos y claudicaciones, sino por el contrario conscientes en la fe de nuestros ideales, iremos aportando el grano de arena que al fin será el gran acontecimiento inevitable, donde prepararemos los nuevos cimientos sociales de la humanidad.

NICOLÁS GARRIDO

Un consejo que vale dinero

Nada de PAGO adelantado.

POR SEMANAS, DECENAS,
QUINCENAS Y MES

tendrá Ud. en su casa todo cuanto necesite sin hacer desembolsos importantes:

Tejidos - Zapatería - Sastrería

Inmenso surtido en cortes de traje y pantalón para caballero.

Ultimas novedades para señoras.

Campana, (10) bajo Teléfono 303.
TOLEDO

Gran Farmacia — de Nuestra Señora del Sagrario.

Juan B. Fernández

Arco de Palacio, 3. - Teléfono 729

TOLEDO

Esta farmacia se ha comprometido a hacer un descuento muy considerable en los precios, tanto en las especialidades como en las recetas a aquellos que pertenezcan a las Sociedades de la Casa del Pueblo.

Café Suizo Moderno

Café exprés :: Vermouth

Fiambres :: Mariscos :: Bocadillos

:: Cervezas :: Licores

GRAN RESTAURANT

Servicio a la carta

y por cubiertos

Se sirven Almuerzos

y Banquetes.

Zocodover: Esquina Alcázar.

Bar Oriental

Cafés - Licores,

Aperitivos.

Especialidad en

Vermouths.

3-CALLE NUEVA 3

TOLEDO



DOMINGO MARTÍN DÍAZ

Calderero mecánico

San Marcos, 15 y 17. Teléf. 135

TOLEDO

Construcción de calderas de cobre y hierro. Depósitos acumuladores para aguas y otros líquidos.—Utensilios de cocina.—Especialidad en termosifones de presión para baños y lavabos.—Esta Casa ha adquirido un aparato de soldadura autógena sistema alemán, para la construcción de todos los aparatos que en esta Casa se fabrican.—Con dicho aparato se ha resuelto el problema de la conservación de las baterías de cocina de aluminio, que por su índole especial eran inservibles al padecer cualquier rotura, por no prestarse a la soldadura corriente, y al propio tiempo, podrán hacerse composturas de todas clases en dicho artículo a

precios económicos y sin competencia en la localidad. También queda solucionado el no menos difícil problema de recomposición de calderas de calefacción y radiadores, como igualmente de piezas de coches automóviles, partes de aluminio, cigüeñales, chasis, radiadores y aletas fabricadas en cualquier metal, etc., etc., que en otro caso era necesario enviar a Madrid para su recomposición, perdiendo un tiempo precioso para la urgencia de los servicios que dichos automóviles prestan; disponiendo de un aparato cortador instalado en vehículo transportable para llevarle donde sea necesario, así como para fábricas de luz, molinos harineros y edificación en armaduras de hierro, con objeto de abreviar tiempo y con objeto de que no haya necesidad de desmontar la pieza que se haya de reparar.

EN LAS OBRAS DE SAFONT

En el término de Safont, propiedad del Sr. Leyún, «el regenerador de la Imperial Ciudad de Toledo», según frase del portero de la Hidroeléctrica, que llegó a decir en una hoja el absurdo mayor que se puede concebir en quien blasona a diario de socialista:

«Ya llegó la hora de que rojos, blancos y amarillos nos entendamos» (¡oh cuánta farsa y embustería!), se están realizando obras de construcción con el fin de montar una turbina. Están ocurriendo con los obreros que allí trabajan una serie de hechos inauditos, verdaderamente escandalosos, propios de gentes sin cultura. No es sólo la explotación diaria de este feudo, sino que constantemente están siendo atropellados moral y materialmente, recibiendo los insultos más groseros que imaginarse puede persona con sentido común.

Este trato tan impropio se lleva a cabo por el maestro de las obras, y con el visto bueno del Administrador de la finca.

Por los más fútiles motivos y sin motivo alguno en la mayor parte de los casos, se les injuria de la manera más soez que pueda uno calcular, amenazándoles a cada instante con el despido y otras muchas cosas más imposible de darlas a la publicidad.

Sólo marchan bien los inconscientes, los que se creen con el deber de hacer regalos al maestro, o bien dejando su sudor de los mismos salarios,

dos ó tres reales diariamente para que el maestro triunfe y a su costa.

Se han dado casos en dichas obras de llegar un obrero y reclamar el salario que se tiene estipulado como peón en el Ramo de la Construcción, de 5,25 pesetas y ser despedido. Se quiere mejor al que se humilla por 4,75 pesetas. No hablemos de los buzos. Esta clase de trabajo se considera de peligro y por ese motivo el salario mínimo es de 14 y 15 pesetas. Pues en Safont, se les da de 8 a 9 pesetas.

¿Y por qué ocurre esto, compañeros? Por vuestra falta de organización; la mayoría de vosotros no estáis organizados. He ahí la causa de todos vuestros males.

Si estuviérais organizados y conviviérais dentro de la organización obrera, seríais respetados y considerados en vuestros derechos y no seríais juguete de estos modernos *Neroncillos* elevados hoy a la categoría de maestros, con vuestro sudor.

Terminemos ya, trabajadores, con todo este estado de cosas tan abominables para nosotros. Y todos como un solo hombre, ingresad en las filas del proletariado organizado y haremos uso de la fuerza que da la organización obrera y ¡no olvidadlo! La unión es fuerza.

MARIANO GARCÍA.

Toledo, 15-6-1926.

Este número ha sido revisado por la censura.

Obreros: Leed y propagad "El Proletario"

Un Reglamento incumplido.

Me refiero al de la Mutualidad Obrera de Toledo.

Marca en su art. 61 las fechas de Enero y Julio para la celebración de las Juntas generales ordinarias, y prescribe que las extraordinarias se convocarán cuando lo estime el Consejo de dirección o lo pidan con su firma 25 socios. Pues bien, lleva la Sociedad sin reunir a sus afiliados más de dos años, y hace varios meses pedimos en forma reglamentaria la celebración de una Junta general extraordinaria y no fuimos atendidos, siendo esta la hora que estamos aguardando la convocatoria.

El Consejo que está al frente de la Sociedad y que la des gobierna, ha hecho del reglamento un pingajo, y por lo visto tiene el propósito de no celebrar jamás Junta general para rendir cuentas de su gestión. En tanto vemos cómo en determinada prensa local se publica, sin nuestro consentimiento, la marcha de esta organización.

La actuación no está guiada por miras desinteresadas, societariamente hablando, pues recordamos a este efecto una antigua y atropellada Junta para nombrar un concejal, cosa completamente ajena a los fines de la Mutualidad y sin beneficio de sus socios, en que apenas tuvo tiempo el recaudador para repartir los volantes.

Con este motivo recuerdo la actuación de los concejales obreros de la Casa del Pueblo en otros tiempos. Acudían todas las semanas a dar cuenta de su gestión y a acatar acuerdos. Exactamente lo contrario que hace el concejal de la Mutualidad.

Más valía que se preocupara el Consejo de cumplir el Reglamento y de mejorar el servicio, remunerando a sus empleados técnicos como lo hacen todas las sociedades de socorros mutuos.

En fin, me dirijo a todos los compañeros pertenecientes a la Mutualidad obrera, para que terminemos con este estado de cosas, normalicemos su vida y arrojemos por la borda al que pretenda entorpecer su marcha.

D. R.

Toledo, 17-6-1926.

INFORMACION SINDICAL

Convocatorias - Reuniones

Acuerdos.

CONSEJO DE DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—El viernes 18 del presente mes, se reunió el Comité de la Casa del Pueblo. Se abrió la sesión con asistencia de todos sus miembros menos un compañero de agricultores.

Se aprobaron las cuentas del mes de Mayo.

Se acordó celebrar la junta administrativa un día de esta semana.

Se fijó la fecha de fines de mes, para convocar a la Asamblea de Directiva que conocerá de los proyectos de obras presentados. Se acordó citar por medio de volantes impresos.

Se nombró una comisión que tramitara la denuncia-proposición presentada en la última Administrativa por los delegados de la Sociedad de Zapateros, respecto al cumplimiento de bases por el conserje.

SASTRES.—El día 16 se reunió en junta general esta sociedad. En otro lugar de este número se habla de sus acuerdos.

NOTA.—Rogamos a todas las entidades de la Casa del Pueblo, envíen nota detallada de los acuerdos que merezcan ser divulgados, como asimismo de las convocatorias de reuniones para el mejor conocimiento de sus socios.

RESTAURANT

— DE —

Clemente Galiano

Servicio a la carta.

Especialidad en asados.

Comedores independientes en el principal.

Se sirven comidas de encargo.

Vinos y licores de las mejores marcas.

BARRIO REY, 9. TELÉFONO 201.

TOLEDO

VINOS Y CERVEZAS DE

Luis Andreu

SANTO TOMÉ, 12.-TOLEDO

Gran surtido en vinos de las mejores marcas.

LA VALENCIANA

GRAN ZAPATERIA

□ □ □

— Calzados a la medida —

La más antigua en su clase.

PLAZA DE LA MAGDALENA, 7. TOLEDO

MUEBLES

LA CASA MAS PREFERIDA DEL PUBLICO POR SU SOLIDEZ Y BUENA CONSTRUCCIÓN EN SUS ENCARGOS

Jaime García Gamero

Aljibes, 12.-Teléf. 478.

TOLEDO

Tintorero y Quitamanchas

Hijo de Matías Pascual

Esta Casa es la que da en sus directes colores el máximo de perfección, por lo cual es preferida por el público, contando con una numerosa clientela.

No teñir sin antes visitar esta Casa.

DESPACHOS:

FERIA, 15 Y ALFILERITOS, 20

TOLEDO

Jabón "TOLEDO"

EL REY

DE LOS JABONES

De venta

en todos los

Ultramarinos.

Casa "PACOLE"

GRAN RESTAURANT

Servicio esmerado,

a la carta

y por cubiertos.

Plaza de Barrio Rey, núm. 10

TOLEDO

REGLAMENTO general para el régimen obligatorio del retiro obrero. (Aprobado por Real decreto de 21 de Enero de 1921).

Artículo 1.º Para tener derecho a ser incluido en el régimen de seguro obligatorio de vejez, se requieren tres condiciones:

- 1.ª Ser asalariado.
- 2.ª Estar comprendido entre los 16 y los 65 años de edad.
- 3.ª Tener un haber anual que por todos conceptos no exceda de 4.000 pesetas.

Art. 2.º 1. La carencia de cualquiera de estas condiciones excluye del régimen de seguro obligatorio de vejez; pero no del régimen de seguro voluntario, que continuará para los que libremente quieran constituirse pensión de vejez, de acuerdo con la Ley de 27 de Febrero de 1908 y las disposiciones que la competen.

2. No se regirá por este Reglamento el seguro obligatorio de los funcionarios públicos, impuesto por la base 9.ª de la Ley de 22 de Julio de 1918, concerniente a los empleados de la Administración civil del Estado, ni el seguro obligatorio de los maestros ingresados al servicio del Estado a partir de 1.º de Enero de 1920, conforme a la Ley de 27 de Julio de 1918 sobre derechos pasivos del magisterio.

3. Tampoco estarán incluidos en este nuevo régimen los asalariados que al entrar en vigor aquél están ya

(1) Este Reglamento se publicará íntegro por EL PROLETARIO.

cobrando la pensión vitalicia mínima de una peseta diaria, constituida por el patrono y el Estado, por el patrono y el asalariado o por el patrono solo.

Art. 3.º En los dos últimos casos indicados en el artículo anterior, el patrono que pague la pensión deberá dar las garantías de solvencia que exija el Reglamento a que se refiere el artículo 7.º

Art. 4.º Serán considerados como asalariados para los efectos de este Reglamento:

1. Los obreros, cualquiera que sea su sexo, su patrono, la clase de su trabajo, agrícola, industrial o mercantil y la forma de su remuneración.

Están, por tanto, incluidos los trabajadores a domicilio y los destajistas.

2. Los empleados de Corporaciones municipales, provinciales o regionales, instituciones oficiales autónomas y de personas, Empresas, Sociedades y Asociaciones, aunque el objeto de su actividad, total o parcial, no sea la obtención de un lucro, sino la prestación de un servicio público o social.

Para los efectos de este Reglamento serán también considerados como empleados los que presten a Corporaciones, Empresas, Asociaciones o particular un servicio habitual de carácter intelectual, por obligación contraída por nombramiento o por contrato escrito o verbal.

Art. 5.º Se consideran incluidos entre los 16 y los 65 años, los que hayan cumplido ya los 16 años y no hayan cumplido aún los 65 al entrar

en vigor este nuevo régimen de seguro obligatorio.

Art. 6.º Para apreciar el haber anual de 4.000 pesetas se computará sobre el salario o sueldo normal el importe de los extraordinarios, así como las gratificaciones de carácter permanente o contractual, participación en los beneficios y, en general, los emolumentos o remuneraciones de cualquier clase o forma, que por su trabajo reciba el interesado.

El patrono tendrá la obligación de satisfacer la cuota patronal correspondiente a cada uno de los asalariados que en su casa o Empresa no perciba por todos conceptos más de 4.000 pesetas anuales; pero cuando de las declaraciones de los diversos patronos, reunidos en la oficina central, aparezca que un asalariado percibe de varios de ellos remuneración superior en su conjunto a 4.000 pesetas anuales, quedará excluido del nuevo régimen de retiro.

Art. 7.º 1. El asalariado que durante el período de constitución de la pensión llegue a alcanzar un haber anual superior a 4.000 pesetas, perderá desde este momento el derecho a las aportaciones del patrono y del Estado.

2. El asegurado podrá continuar formando su pensión de retiro con sus imposiciones personales o con los voluntarios de un tercero. En ningún caso, perderá, sin embargo, la pensión o capital constituidos con las cuotas patronales o del Estado, y con las imposiciones de todo orden que hu-

bieran ingresado en su libreta de retiro o de ahorro mientras su haber anual no excedió de 4.000 pesetas.

3. Quedará de nuevo comprendido en el régimen de seguro obligatorio tan pronto como su haber anual vuelva a ser inferior a la indicada cantidad límite.

Art. 8.º El asalariado no comprendido en los beneficios de este régimen, por exceder de 4.000 pesetas su haber anual, quedará incluido en él desde el momento en que dicho haber anual no exceda de 4.000 pesetas.

Art. 9.º Para los efectos de este Reglamento se considera clasificada la población asegurada en dos grupos o secciones. El primero estará formado por los que al entrar en vigor este Reglamento hayan cumplido ya los 16 años y no hayan cumplido aún los 45. El segundo por los que en la misma fecha hayan cumplido ya los 45 años y no hayan cumplido aún los 65.

Art. 10. 1. Los asalariados que, por concierto de sus patronos, declarado conforme a las Reales órdenes de 4 de Octubre de 1919 y 12 de Julio de 1920, hubieren sido asegurados en el Instituto o en sus Cajas colaboradoras antes de cumplir los 45 años y de entrar en vigor el régimen de seguro obligatorio de vejez, se comprenderán dentro del primer grupo, cualquiera que sea su edad al comenzar la aplicación de dicho régimen. Por ellos pagarán sus patronos la cuota media general.

(Se continuará).

J. AYALA, IMPRESOR, SUC. DE LARA

ZAPATERÍA
 ::: L U D E Ñ A :::
 CALZADO DE LUJO
 Plaza de la Ropería, núm. 1

“La Fortuna”
 27, MARTIN-GAMERO, 27
 Ropa blanca.
 Géneros de punto.
 Extractos y Colonias.

:: JOSÉ ALCOVER MARTÍNEZ ::
 Asentador de frutas
 y pescados.
 25 - MARTÍN-GAMERO - 25
 TELEFONO 622 TOLEDO

NUEVA — FERRETERÍA
 — DE —
 Vicente Moreno
 BELEN, 10. - TOLEDO
 Batería de Cocina. - Quincalla.
 Herramientas. - Clavazón, etc.

VINOS Y CERVEZAS
 — DE —
 LUIS BALAIRÓN
 ARRABAL, 24. - TOLEDO
 Gran surtido en licores de las mejores marcas.
 Especialidad en Vermouths.
 VISITAD AL «BAILA» EL CARPINTERO

¿La Frutería y Cacharrería
 más económica en Toledo?
 JESÚS DIAZ GUTIÉRREZ
 Calle de la Sillería, 25
 — TOLEDO —

NUEVO CENTRO JURÍDICO
 — DE —
 ASUNTOS CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVOS
 dirigido por distinguidos Letrados con ejercicio en esta capital, establecido en el despacho del Procurador de los Tribunales
 DON JUSTO VILLARREAL Y VILLARRUBIA
 Alfileritos, 13, principal izquierda. — Teléfono 240. — Toledo.
 Horas: de diez a una mañana y de seis a ocho tarde.

¿Quiere Ud. vestir con
 economía y elegancia?
 VISITE LA SASTRERÍA
 DOMÍNGUEZ
 Alcázar, núm. 14.

CARPINTERÍA
 — DE —
 VICTOR GOMEZ
 Navarro Ledesma, 19.

G U T I E R R E Z
 T O L E D O
 ::: ::: Fábrica de Rasilla y Ladrillo Hueco. ::: :::
 ::: ::: Ladrillo Italiano ::: Foga ::: Baldosa ::: Tejas ::: ::: :::
 FABRICA: Paseo de la Rosa, teléfono 557. - Oficina: Alfileritos, 6, teléfono 730
 TODO ESTE MATERIAL SE ELABORA POR PROCEDIMIENTOS MODERNOS
 HACIÉNDOSE SU COCCIÓN EN HORNO HOFFMANN DE FUEGO CONTINUO